

–DGPMGI–

# Dirección General para la Prevención y Mejora de la Gestión Institucional

---

Lic. María Elena García Meléndez

Directora General ~ desde enero de 2018

A la Dirección General para la Prevención y Mejora de la Gestión Institucional le corresponde fortalecer el control interno institucional, así como impulsar la simplificación regulatoria y las acciones para fomentar la mejora de la gestión institucional, con un enfoque preventivo, entre otras funciones.

Durante el ejercicio 2019 se realizaron las siguientes acciones:

Considerando los resultados de los diagnósticos de control interno realizados a las diversas entidades y dependencias universitarias para conocer el grado de madurez de su respectivo control interno, fue necesario realizar adecuaciones a los proyectos de instrumentos normativos elaborados para la implementación de un sistema de control interno y gestión de riesgos de la UNAM, habiéndose concluido en 2019 la elaboración de los proyectos del Acuerdo por el que se establece el Sistema de Control Interno y Administración de Riesgos de la Universidad Nacional Autónoma de México, y se emiten los Lineamientos en Materia de Control Interno y Administración de Riesgos, y el Acuerdo por el que se crea el Comité Institucional de Control Interno y Administración de Riesgos. Los nuevos proyectos serán sometidos a la consideración y aprobación de las autoridades universitarias correspondientes en 2020.

Adicionalmente, se encuentran en proceso de elaboración: la Metodología para la Administración de Riesgos, así como diversos documentos de apoyo para la implementación del Sistema de Control Interno y Administración de Riesgos de la UNAM.

Se concluyeron los diagnósticos de control interno realizados en la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, el Instituto de Biotecnología (IBt), la Coordinación de Servicios Administrativos del *campus* Morelos (CSACM) y la Facultad de Odontología (FO), habiéndose formulado diversas recomendaciones, orientadas a fortalecer su respectivo control interno.

En relación con las recomendaciones que han sido emitidas con motivo de los diagnósticos de control interno realizados, se destaca la atención de 20 recomendaciones (de 65 formuladas al cierre de 2019), a cuyo efecto fue menester efectuar diversas reuniones de trabajo con las áreas universitarias.

Adicionalmente a los diagnósticos de control interno, en los estudios especiales de evaluación que se llevaron a cabo se consideraron revisiones de control a los procesos administrativos que se indican a continuación, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y proponer acciones de mejora a los mismos:

PROCESO	IBT	CSACM	FO
Recursos humanos y estructura organizacional	x	x	
Adquisiciones, arrendamientos y servicios	x	x	
Registro contable	x		
Captación, depósito, conciliación y registro de los ingresos extraordinarios sin fines específicos por los servicios odontológicos proporcionados en sus clínicas periféricas, de admisión y de especialidades			x
Control de inventarios de material odontológico, insumos y medicamentos			x

Con respecto a las acciones de mejora que han sido comprometidas con 37 entidades académicas y dependencias administrativas, derivadas de las revisiones de control efectuadas, destaca la implementación de 66 acciones de mejora al cierre de 2019. Quedan en proceso de implementación 349, toda vez que las fechas comprometidas corresponden al ejercicio 2020 y algunas al 2021.

Se inició un estudio especial a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia que incluye un diagnóstico de control interno, así como revisiones de control a los procesos: i) Captación, depósito, registro y control de los ingresos extraordinarios sin fines específicos, y ii) Control del inventario de alimentos, medicamentos e insumos veterinarios. El diagnóstico de control interno y las revisiones de control son de carácter preventivo y tienen como propósito que, con base en los riesgos y en las áreas de oportunidad que se identifiquen, se atiendan las recomendaciones y se implementen las acciones de mejora propuestas, que contribuyan al desempeño eficaz y eficiente de su gestión administrativa.

Se elaboró el Manual de Procedimientos de la Dirección General para la Prevención y Mejora de la Gestión Institucional. Se participó de manera coordinada con la Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial, así como con la Auditoría Interna en la elaboración de sus respectivos manuales de procedimientos. Dichos manuales fueron registrados ante la Dirección General de Presupuesto, conforme a la legislación universitaria, y se difundieron a todo el personal adscrito a la misma.

Se elaboró una propuesta de circular para la difusión de los Manuales de organización de las entidades académicas y dependencias administrativas universitarias o equivalentes, con la participación de las áreas adscritas a la Contraloría, así como de las áreas jurídicas adscritas a la Oficina de la Abogacía General y de la Dirección General de Presupuesto. Dicha circular fue emitida conjuntamente por el Secretario Administrativo y el Contralor de la UNAM, y se publicó en *Gaceta UNAM* el 21 de octubre de 2019.

En atención a lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII del Reglamento Interior del Patronato Universitario, se diseñó el mecanismo para la recepción, trámite y seguimiento de peticiones o sugerencias de carácter administrativo para el mejoramiento de los servicios que presta la Universidad, cuya operación se tiene prevista durante el ejercicio 2020.

El 6 de diciembre, se impartió la conferencia “Cultura a la legalidad” a los secretarios de Servicios Escolares de escuelas, facultades e institutos, con motivo de la reunión anual organizada por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

### **Portal de Transparencia de la UNAM**

Se llevaron a cabo revisiones mensuales al funcionamiento y actualización del Portal de Transparencia de la UNAM. En los casos en que se detectó la falta de actualización oportuna por parte de las instancias responsables, se hicieron del conocimiento de la Unidad de Transparencia para promover su atención.

### **Comité de Transparencia de la UNAM**

Se participó en las 43 sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias del Comité de Transparencia, en las que se emitieron colegiadamente 536 resoluciones sobre la clasificación y desclasificación de información. De igual manera, se apoyó a las dependencias adscritas a la Contraloría en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a su cargo.

### **Grupo Interdisciplinario de Archivos Universitarios**

Se participó en las cinco sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario de Archivos Universitarios.

